

**Copia Certificada del Acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de  
CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A.**

**Celebrada el 14 de Marzo de 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Marzo del 2019, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, en el Almacén 5B, Edificio D1, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CAMPOSANTOS SATELITALES DEL ECUADOR CAMPSATELITAL S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: a) HORS PARTNERS INC., representada por los señores Luis Esteban Armador Rendón, en su calidad de Presidente y Hugo Renato Bravo Serkovio en su calidad de Secretario, propietarios de mil quinientas noventa y ocho (1.598) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 cada una y con derecho a igual número de votos; y, b) la compañía CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A., representada por el Ingeniero Fernando Flores Gallardo en su calidad de Vicepresidente y el Ingeniero Javier Fernández Bustos en su calidad de Gerente General, propietarios de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00 y con derecho a igual número de votos. Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, y el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, ante la vacante del cargo de Presidente, y actúa como Secretario, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentran presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, la suma USD \$1.600.00 (mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si acoplan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: .....

**1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018. ....**

**2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. ....**

**3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018. ....**

**4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018. ....**

**5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018. ....**

**6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reasignar a los señores Christian Jose Villamar Alvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2019. ....**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. ....

Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan, por unanimidad, que al tratarse de una Junta General Universal, la reunión no sea grabada en soporte magnético. ....

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: .....

**1.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018. ....**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto. ....

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. ....



2

#### 4.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2018.....

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

#### 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2018. ....

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: .....

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los comisionados principales de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ingeniero Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los comisionados principales de la compañía relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: .....

#### 2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisionados de la compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.....

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice: .....

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta acta.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.



Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2018, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2018.

##### **5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2018. ....**

Toma la palabra el Gerente General, Ing. Jorge Guerrero Pino y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una pérdida que asciende a la suma de Ciento Sesenta Mil Ciento Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos (US\$ 160,104.80), y sugiere que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas a fin de que pueda ser compensada con beneficios futuros en la forma permitida por la ley. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2018 y el destino del resultado propuesto por el Gerente General, esto es, que se destine a la cuenta de Pérdidas Acumuladas.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: .....

##### **6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir a los señores Christian José Villamar Álvarez y Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio 2019. ....**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y sugiere que se reelijan como Comisarios Principales de la Compañía para el ejercicio 2019 a los señores Ingeniero Christian José Villamar Álvarez e Ingeniera Comercial Aracely Yagual Larrea. A continuación, el Presidente Ad-Hoc mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la reelección del Ingeniero Christian José Villamar Álvarez y la Ingeniera Comercial Aracely Yagual Larrea como Comisarios Principales de la compañía para el ejercicio económico 2019.

H  
B

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en este acta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinicia la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones a las 11:00. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- F.-) p. HORUS PARTNERS INC. (ACCIONISTA), Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente; Ing. Hugo Renato Bravo Sarkovic, Secretario, F.-) p. CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO S.A. (ACCIONISTA), Ing. Fernando Flores Gallardo, Vicepresidente; e, Ing. Javier Fernández Bustos, Gerente General; F.-) Ing. Fernando Flores Gallardo, Presidente Ad-Hoc de la Junta; F.-) Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General - Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Guayaquil, 14 de Marzo de 2019

Ing. Jorge Guerrero Pino  
Gerente General - Secretario de la Junta

h